



SANCIONES

- Se ha impuesto una sanción grave de 1501 euros por no limpiar con agua a presión los bancos y mesas durante el primer trimestre del año 2014

Sanciones que IU entiende que deberían interponerse a FCC por incumplimientos contrastados:

- Por no haber resembrado la superficie ofertada
- por no haber realizado el tapado de hoyos, rellenado de huecos y descompactación hasta 20 cm de forma mensual como ofertó
- por no haber plantado todos los árboles ofertados
- por no haber plantado todos los arbustos ofertados
- por no haber plantado todas las flores ofertadas
- por no haber pintado todos los bancos y mesas, y por no haber pintado las patas de los mismos
- por no haber pintado las papeleras
- por no haber pintado los bidones
- por no eliminar los grafitos dos veces durante el año 2014
- por no haber realizado las campañas de sensibilización, comunicación y participación
- por no haber realizado las mejoras ofertadas valoradas en 2,5 millones de euros
- por las irregularidades detectadas por los inspectores municipales en el riego
- por las irregularidades detectadas por los inspectores municipales en la limpieza
- por las irregularidades detectadas por los inspectores municipales en el mantenimiento de red de riegos e hidrantes
- por no haber cumplido las tareas de mantenimiento de instalaciones exigidas por el pliego de condiciones
- por no cumplir la oferta de vehículos
- por no cumplir la oferta de maquinaria

Sanciones que IU entiende que deberían interponerse si se verifica por la inspección incumplimientos en las siguientes tareas:

- si no se han cumplido las ordenes del riego por goteo
- si no se ha cumplido la oferta de escardas y entrecavados
- si no se han recortado todos los setos 2 veces durante el año 2014
- si no se ha aportado mantillo en la resiembra
- si no se ha aportado capa de mulch astillada de madera en el arbolado
- si no se han cumplido las 25 siegas en céspedes
- si no se han realizado los 16 perfilados en céspedes
- si los inspectores municipales han detectado siegas a mulch prohibidas por el pliego de condiciones
- si no se ha recebado y reparado los caminos enarenados incluyendo las reparaciones necesarias
- si no se han eliminado las pintadas de los juegos infantiles de forma semanal
- si no se ha descompactado y nivelado los juegos diariamente
- si no se han pintado todos los juegos infantiles



- si no se han eliminado las pintadas de los juegos de mayores de forma semanal
- si no se han pintado todos los juegos de mayores
- si no se han limpiado semanalmente todos los carteles
- si no se han vaciado los contenedores 3 veces a la semana
- si no se han limpiado y barrido los pavimentos no terrizos de forma semanal
- si no se han recogido diariamente los restos vegetales
- si no se han realizado las 22 horas de formación a trabajadores
- si no se ha realizado la eficiencia energética y gestión sostenible del contrato
- si no se ha cumplido el decreto del sistema informático
- si no están a disposición de los inspectores municipales las tablets
- por las irregularidades en los contenedores
- si hubiera un técnico menos en la plantilla de lo que ofertó FCC en materia de personal
- si no se ha realizado la oferta de seguridad y salud